

PLANIFICACION DE ASIGNATURA

AÑO ACADÉMICO 2017

Asignatura: Política y Legislación Agraria

Aprobada Res. CD. Nº 135

Carga horaria: 42 hs

a) Objetivos del aprendizaje

Nuestra asignatura, ubicada en el último año del cursado, pretende colaborar en la formación de los futuros ingenieros e ingenieras agrónomos ofreciendo el acceso a nociones generales básicas de Política Agraria, el derecho en general y en particular referidas al Derecho Agrario, entendida ésta como la rama de la ciencia jurídica específica que da tratamiento a las problemáticas que se suceden en el ámbito agropecuario. El rol eminentemente técnico práctico del Ingeniero/a Agrónomo debe completarse con el entendimiento de la conceptualización de la política en general y de la política propia del sector agropecuario, más el conocimiento de normas legales en materia de agroambiente, agroalimentos, sanidad animal o vegetal, marcas y señales, contratos, sociedades, trabajo agrario y asociativismo. Propugnamos que los estudiantes adquieran espíritu crítico ya que nos toca vivir un tiempo complejo para la actividad rural en general que se ve "tironeada" por el imperativo de producir para alimentar al mundo, pero se encuentra interpelada por la sociedad que requiere saber las formas y los modos en que se produce y desarrollan las actividades agropecuarias, y cuestiona a los distintos operadores del sector entre ellos: productores, profesionales de la ingeniería agronómica, representantes de entidades gremiales y políticos. Desde 2016 hemos incorporado los nuevos contenidos en el derecho argentino atendiendo a la sanción del nuevo código civil y comercial de la Nación -Ley Nº 26.994; B.O.8/10/2014- vigente desde el 1º de agosto de 2015, los cuales profundizaremos en esta instancia. La nueva regulación legal debe ser conocida por los futuros profesionales de la agronomía pues inevitablemente repercutirán en el ámbito rural también. Además se analizará la normativa e importancia de las Constituciones (nacional y provincial) como basamento del respeto de los derechos y deberes de todas las personas que habitan la República Argentina, sin dejar de observar las distintas normativas provinciales, nacionales e internacionales que repercuten no solo en las producciones agropecuarias sino en la comercialización de los productos que se originan en el campo, incidiendo ello en el territorio y en las personas que han decidido que la actividad en el campo será su forma y sustento de vida. Propiciamos que los estudiantes puedan advertir cómo intervienen y condicionan los intereses económicos, geopolíticos, sociales y ambientales que nos atraviesan y a la vez como todo ello repercute en la vida diaria de los productores, de la empresa agraria y en cuestiones de desarrollo rural.

b) Contenidos:

Programa analítico

Continua vigente el programa presentado y aprobado en 2016. Se adjunta.

Programa de trabajos prácticos

La cátedra organiza la realización de dos (2) trabajos prácticos, de carácter grupal, constituido por no más de 5 integrantes.

Propendemos que los grupos se formen con estudiantes que tengan proximidad en sus domicilios o con intereses afines.

El primer trabajo práctico está centrado en un análisis del contexto agropecuario, político, social y económico de donde proviene el estudiante, correlacionado con una noticia periodística o trabajo/síntesis elaborado por especialista en el tema (incluye investigación estadística, elaboración de encuestas, entrevista a referentes, etc.)

En tal sentido se elabora una guía de trabajo indicando las preguntas que debe responder, contenido mínimo, formato, cantidad de hojas y bibliografía.

El segundo trabajo práctico es el análisis de un contrato agrario real (arrendamiento, aparcería, pastaje, pastoreo, de cosecha, maquila, trabajo agrario, seguro agrario, contrato asociativo de explotación tambera, contrato de integración avícola u otro) que deberán aportar los mismos alumnos.

Elaboramos una guía de análisis a través del cual se realiza un cotejo entre lo dispuesto por las partes en el contrato escogido y lo ordenado por la ley de contratos agrarios vigente, además de verificar y constatar cuál es la influencia de la nueva normativa civil y comercial que afecta ciertos aspectos de los contratos tales como el precio, el plazo, la representación, la extensión de la responsabilidad, las mejoras, entre otras temáticas.

Ambos trabajos se exponen grupalmente al resto de la clase. Luego de su exposición, los docentes y el resto de los cursantes formulan preguntas relativas al mismo.

Los trabajos solicitados deben ser Aprobados con nota seis (6), en caso de no obtener su aprobación se devuelve a efectos de que sea revisado y readecuado siguiendo las consignas entregadas. Luego de su aprobación se devuelve a cada grupo.

c) Bibliografía básica y complementaria recomendada.

- AROCENA, J., 1995, *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*, Centro Latinoamericano de Economía Humana. Universidad Católica de Uruguay.
- BREBBIA, Fernando P., *Temas de Derecho Agrario*, Santa Fé, 1974.
- Legislación Agraria, 2da. Edición, Buenos Aires 1979.
- Contratos Agrarios
- Manual de Derecho Agrario, Astrea, 1992.
- BREBBIA, Fernando P. MALANOS Nancy L, *Tratado Teórico Práctico de los Contratos Agrarios*, Ed. Rubinzal Culzoni, 1997.
- CAMBRA BASSOLS de, J., 1999, *Desarrollo y Subdesarrollo del concepto de desarrollo: elementos para una reconceptualización*
- COLLANTES, Fernando, 2009, *Escuelas latinoamericanas de pensamiento económico*
- CATULLO, J. 2015. *Las políticas públicas en materia de Extensión y Desarrollo Rural*. Maestría en Extensión Agropecuaria. FCA, UNL.
- CARRERA, Rodolfo Ricardo, *Derecho Agrario para el desarrollo*, Ed. Depalma 1978.
- CARROZA ANTONIO y ZELEDON ZELEDON, Ricardo, *Teorías e Institutos de Derecho Agrario*, Ed. Astrea Bs.As. 1992.
- CODIGO CIVIL Y COMERCIAL, 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Infojus, 2014, en

http://www.infojus.gob.ar/docsf/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf, acceso 9/12/14.

FACCIANO, Luis (Director), Nuevo Régimen de Trabajo Agrario. Ley 26.727 comentada”, Editorial Nova Tesis, Rosario, 2.012.

FERNANDEZ BUSSY, Juan José, *La Ley Nº 25.169 Contrato asociativo de explotación tambera. Régimen jurídico vigente. Aspectos doctrinarios, legislativos y jurisprudenciales*, Ed. Zeus, Rosario, 2013.

FORMENTO, Susana Noemí, Empresa Agraria, Marco Jurídico y Contratos más Usuales Orientación Gráfica Editora SRL, Marzo de 1998.

GILETTA, Francisco, Lecturas de Derecho Agrario, Publicaciones de la UNL, Santa Fe, 2000.

GUERRA DANERI, Enrique, Derecho Agrarios, tomo 1 Fundamentos, volumen 1, Ed. Mashcopy, Montevideo, 1996.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). 2006. *Jornada de Reflexión y Debate “Políticas Agropecuarias, Estrategias de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria, Pobreza Rural y Servicios de Extensión Agrícola”*.

LATTUADA, M., NOGUEIRA, M. y URCOLA M., 2015, *Tres décadas de Desarrollo Rural en la Argentina: continuidades y rupturas de intervenciones públicas en contextos cambiantes 1984-2014*, Editorial Teseo, UAI

MAIZTEGUI MARTINEZ, Horacio, Estudios sobre Colonización, Reforma y Transformación Agraria, Ed. Secretaria de Posgrado y Servicios a Terceros U.N.L.1993.

Introducción al Estudio del Derecho agrario, Ed. Secretaria de Posgrado y Servicios a Terceros, U.N.L. 1994.

Arrendamientos Rurales. Imprenta Acosta Hnos. S.R.L. Paraná .2000.

El Trabajador Rural, Ed. Rubinzal Culzoni, año 2005.

Cuadernillo Unidad I, y II, Política y Legislación Agraria, Ed. Efe, año 2006.

Propiedad del Ganado, Ed. Librería Cívica. Santa Fe. 2009.

Propiedad Forestal. Ed. Librería Cívica. Santa Fe. 2009.

Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Ed. Espacio Libre. Santa Fe 2009.

El nuevo estatuto del peón de campo, Editorial Rubinzal Culzoni, 1ra. ed. 2012, Santa Fe

PASTORINO, Leonardo, Fuero Agrario, Ed. SCOTTI, Bs. AS. 1998.

El Daño al Ambiente, Ed. Lexis Nexis 2005.

Derecho Agrario Argentino, Abeledo Perrot, 2.009

Derecho Agrario Provincial, Abeledo Perrot, 2011

PEREZ LLANA, Eduardo A. Derecho Agrario Tomo I, imprenta UNL, 1953 Santa Fe.

PIGRETTI, Eduardo A, Derecho de los Recursos Naturales 2º Ed. LA LEY, 1975.

VICTORIA, María Adriana, Empresa Agraria Familiar, Ed. Talleres Gráficos de la U.N.L., Santa Fe, 1995; Victoria, María Adriana (Directora) MAUD, Ana María y otros, Regulación legal de la Calidad de Frutos agrarios para el Mercosur, inserción de la Provincia de Santiago del Estero. Argentina.

VIVANCO, Antonino C. Teoría de Derecho Agrario, Tomos: I y II, Ediciones Librería Jurídica, La Plata. 1967.

III Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario 2000, Ed. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.

IV Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario 2002 Ed. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.

V Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario 2004, Ed. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.

VI Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario 2006, Ed. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.

VI Congreso Americano de Derecho Agrario, Derecho Agrario Contemporáneo para el Siglo XXI, AGRICULTURA-AMBIENTE-ALIMENTACIÓN, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 21 al 24 de Septiembre de 2009.

VII Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario 2008, Ed.

Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario
VIII Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario 2.010, Ed. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.
I Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, UNLaPampa, La Pampa, 2011.
I Jornadas Interdisciplinarias de Derecho Agrario del Litoral, FCJS/UNL, Santa Fe, 2011
IX Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario, 2012, Ed. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.
II Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, UNLP, La Plata, 2013.
II Jornadas Interdisciplinarias de Derecho Agrario del Litoral, FCJS/UNL, Santa Fe, 2013.
X Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario 2.014, Ed. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.
III Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, UNLP, Neuquen, noviembre de 2014.
XI Encuentro de Colegios de Abogados sobre temas de Derecho Agrario, Rosario, 2.016. Ed. Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario.

d) Recursos humanos y materiales existentes.

La cátedra está conformada por los siguientes recursos humanos:

- Gabriela Alanda, docente invitada perteneciente a la Carrera de abogacía de la FCJS, profesora adjunta cátedra A 1 de Derecho Agrario, abogada, notaria, especializada en docencia universitaria FHyc/UNL, especializada en derecho agrario, coordinadora de la carrera de posgrado de especialización en derecho agrario FCJS/UNL.

Susana Grosso, Doctora en Estudios Rurales, Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Dedicación Exclusiva. Cátedra de Desarrollo Rural y Ética FCA/UNL., Ingeniera Agrónoma, Maestría en Extensión Agropecuaria, Posgrado DEA ESSOR (Toulouse, Francia), Doctora en Estudios Rurales.

En carácter de Adscriptos ad-honorem, participan los siguientes profesionales:

- Contador Público Nacional Ignacio Barlatey (UCA Santa Fe), trabaja como auditor en SENASA Delegación Santa Fe y docente secundario, domiciliado en la ciudad de Esperanza;

- Abogada Especializada en Derecho Agrario Jimena Risso (FCJS/UNL) trabaja en la profesión liberal y es docente de secundario, oriunda de la localidad de Progreso;

- Abogada Especializada Ana Victoria Reinares (FCJS/UNL) ejerce la profesión liberal en un estudio jurídico en Esperanza, es oriunda de Llambi Campbell;

- Abogada Victoria Siboldi (FCJS/UNL) de la ciudad de San Cristóbal, Santa Fe, miembro del Ateneo Carsfe (Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Santa Fe) ejerce la profesión liberal y trabaja en su empresa agropecuaria familiar;

- Abogado Anselmo Regis, egresado de la FCJS/UNL, personal Gestión administrativa de la FCA/UNL;

- Ingeniera Agrónoma Anabela Rosset (FCA/UNL);

- Ingeniero Agrónomo Mayco Mansilla (FCA/UNL).

En cuanto a los recursos materiales, la cátedra ofrece para cada unidad material expositivo citando la bibliografía, existente y disponible en la biblioteca de la FCA.

El material es subido al Entorno Virtual como material complementario, links, power points, resúmenes y trabajos preparados especialmente por los miembros de la cátedra para los estudiantes de la política y legislación agraria de la FCA/UNL. También ofrecemos copia de este material en fotocopiadora de la facultad. Destacamos que este material es renovado y/o modificado anualmente ante una reforma de la normativa, o novedades producidas y/o considerando un mejor entendimiento del material según evaluamos en la cátedra.

Procuramos que todas las exposiciones de los docentes sean graficadas mediante la elaboración de power point.

e) Cronograma por semana y responsable de cada actividad. (agregue cuantas filas necesite)

Semana	Actividad	Temario: Tema/unidad	Responsable
1	Teórica	Unidad I: Política Agraria	Grosso
	1era clase: 15/3 15 a 18hs	Nociones, actores, finalidades	Grosso
		Medidas e instrumentos política agraria	Mansilla, Rosset
2	Teórica	Unidad II: Nociones generales derecho	Reinares
	2da clase 22/3	Especificidad del Derecho Agrario.	Risso
		Debate y consultas	Alanda
3	3ra clase: 29/3	Unidad II	Barlately
		Empresa Agraria. Particularidades de las empresas agropecuarias. Debate, consultas	Siboldi
		Debate, consultas y respuesta	Alanda
4	4ra clase: 5/4	Exámenes egresantes y Unidad III	Reinares
		Propiedad Agraria	Alanda
		Minifundio, latifundio y unidad económica agraria. Extranjerización de tierras. Debate,	Regis
5	5ta clase 12/4	Unidad IV	Barlately
		Propiedad del ganado	Siboldi
		Trazabilidad	Alanda
6	6ta clase 19/4	Unidad VI Semillas, ambiente y forestal	Alanda
		Semillas, Ambiente	Mansilla, Rosset
		Forestal	Alanda
7	7ma clase: 26/4	1er parcial	Alanda; Grosso
		Exposición tp	Reinares
8	8 va clase: 3/5	Recuperatorio primer parcial	Alanda Risso
		Exposición tp	Regis

9	9na clase: 10/5	Unidad VII	Barlatey
		Contratos agrarios	Regis
		Arrendamiento	Reinares
10	10ma clase: 17/5	Unidad VIII,	Alanda
		Contratos a breve termino	Siboldi, Mansilla
		Unidad IX Tambo	Risso, Rosset
11	11ma clase: 24/5	Unidad X	Reinares
		Asociativos	Alanda
		Unidad XI Integración y maquila	Siboldi
12	12ma clase: 31/5	Unidad XII	Alanda
		Trabajo agrario	Reinares, Siboldi
		Renatea	Siboldi
13	13ra clase: 7/6	Exposición 2do tp	Alanda, Reinares
		Exposición 2do tp	Regis
		Discusión casos	Grosso
14	14ta clase: 14/6	Segundo Examen parcial	Alanda, Grosso,Risso
		Exposición 2do tp	
15	15clase: 21/6	Recuperatorio 2do parcial	Alanda, Grosso, Risso, Reinares, Rosset, Mansilla

* teoría, práctico, taller, etc.

f) Estrategias de enseñanza-aprendizaje a emplear.

Las clases comienzan con la presentación de cada uno de los docentes y estudiantes ya que compartiremos este encuentro semanal para desarrollar los contenidos de la asignatura. Los contenidos, en principio, se realizan en base a exposiciones orales sobre la temática de la unidad a cargo de la cátedra con sujeción y obligatoria remisión al planteo de casos reales y actuales. Se utiliza cañón para proyectar los temas de las unidades, a través de power point, filminas-transparencias. Entendemos que esta TIC permite clarificar los conceptos no obstante entendemos imprescindible la participación de los estudiantes mediante la formulación de preguntas o comentarios.

Nuestra experiencia en la cátedra desde hace más de 10 años nos permite afirmar que mediante la elaboración y exposición de temas breves (de su interés, atinentes a la asignatura) los estudiantes participan activamente. Los mismos se realizan bajo la orientación del docente y tienen el carácter de trabajos prácticos y deberán ser aprobados.

En relación a los trabajos prácticos propiciamos, en la medida de lo posible, la realización de actividades conjuntas con los alumnos de derecho agrario de la carrera de abogacia de la FCJS sobre diversos temas: bordes urbano-rurales, sustentabilidad de la producción, utilización del agua para uso de agropecuario, problemática que plantean los fitosanitarios, conservación de suelos, agricultura certificada, responsabilidad, servicios ambientales, entre otros.

Se analiza la legislación agraria vigente, planteando los fundamentos de las normas y las necesarias modificaciones, si fueran pertinentes.

Respecto al material de estudio, la cátedra a través de sus adscriptos se compromete a realizar un seguimiento minucioso del mismo. En clase se sugieren los textos existentes en la Biblioteca de la FCA. Además existe material en la fotocopiadora de la FCA.

Para complementar los contenidos utilizamos el Entorno Virtual para subir información y power de las diversas temáticas. Este espacio también es utilizado para evacuar consultas y subir las notas de los exámenes parciales y cualquier otra novedad que se presente en el curso regular.

Tenemos previsto invitar a profesionales especialistas en temas específicos agrarios de gran actualidad a realizar una exposición breves, tal como hemos realizado en cursos anteriores.

Los integrantes de la cátedra tienen la disposición de atención a estudiantes regulares y libres previa confirmación de asistencia en día y horario a establecer de acuerdo a las necesidades del alumnado.

Sin perjuicio de ello, los docentes están a disposición para consultas formuladas por el Entorno Virtual o vía mail, formuladas por alumnos regulares y/o libres, fijando a sus efectos la siguiente dirección de correo electrónico: gabialanda@hotmail.com

g) Tipo y número de evaluaciones parciales exigidas durante el cursado(Agregar porcentajes de aprobación de cada instancia de evaluación)

La Cátedra se ajustará a las previsiones existentes en la Facultad de Ciencias Agrarias, en materia de Cursos Regulares, Alumnos Libres, y Cursos promocionales, según la reglamentación vigente, sin perjuicio de las particularidades que se introducen a continuación.

Los alumnos deberán cumplir para poder cursar o rendir la materia, con las correlativas ya establecidas según plan de estudios.

La cátedra evaluará los conocimientos adquiridos mediante dos (2) exámenes parciales escritos, organizando diez preguntas sobre las unidades temáticas 1 a 5 inclusive (primer parcial) y el segundo correspondiente a las unidades temáticas 6 a 12). Las preguntas intercalan de múltiple opción y de desarrollo. Cada una vale un punto.

Para regularizar es necesario obtener en al menos uno de los exámenes parciales escrito el porcentaje de 60%, equivalente a la nota 6 (seis) aprobado, además de asistencia y cumplimiento de los trabajos prácticos solicitados.

Para promocionar directamente, sin examen final, los estudiantes deberán obtener en los dos exámenes parciales escritos el porcentaje 70%, equivalente a la la nota 7 (siete) bueno, asistencia y cumplimiento de los trabajos prácticos solicitados.

Las notas a aplicar son las actualmente vigentes en esta unidad académica. Correspondiendo la escala de notas de 1 a 10. Siendo 1, 2, 3, 4 y 5 Insuficiente; 6 (seis) Aprobado; 7 (siete) Bueno; 8 (ocho) Muy Bueno; 9 (nueve) Distinguido y 10 (diez) Sobresaliente.

h) Exigencias para obtener la regularidad o promoción parcial o total, incluyendo criterios de calificación y porcentaje de aprobación.

Requisitos para regularizar:

- Asistencia 80% de las clases,
- Lograr en al menos uno de los dos exámenes parciales escrito la nota 6 (seis) aprobado,
- Realizar, exponer y aprobar los dos (2) trabajos prácticos solicitados por la cátedra durante el cursado. Se aprueban con el 60% (6)
- Los exámenes finales escritos de estos alumnos con carácter regular se realizarán en las fechas determinadas por la Secretaria Académica.
- Los exámenes escritos constarán de diez preguntas en total -múltiple opción y de desarrollo-, cada pregunta vale un punto y aprueban con el 60%.

Requisitos para promocionar:

- Asistencia 80% de las clases;
- Haber obtenido la condición de carácter regular de las materias correlativas al momento de la finalización del cursado de política y legislación agraria;
- Lograr en cada uno de los dos exámenes parciales escrito la nota 7 (siete) bueno o más;
- Realizar, exponer y aprobar los dos (2) trabajos prácticos solicitados por la cátedra durante el cursado. Se aprueban con el 60% (6)
- Cada uno de los parciales escritos estará conformado por diez preguntas (el primer parcial incluye las unidades 1 a 5 inclusive, el segundo parcial incluye las unidades 6 a 12 inclusive), cada pregunta vale un punto, son preguntas de múltiple opción y de desarrollo.
- Para promocionar los alumnos deben alcanzar la nota 7 (siete) bueno o más) en cada uno de los parciales. Realizar, exponer y aprobar los dos (2) trabajos prácticos solicitados por la cátedra durante el cursado

Pérdida de derecho a regularizar la materia: quienes no hayan cumplido con los trabajos prácticos exigidos, asistencia, o no hayan alcanzado en al menos uno de los exámenes parciales la nota 6 (seis) aprobado pierden la regularidad y pasan a ser libres.

i) Modalidad de los exámenes finales para alumnos regulares, libres y oyentes, incluyendo programa de examen si correspondiera (Agregar porcentajes de aprobación para cada modalidad)

La modalidad de exámenes finales para alumnos regulares ha sido expuesta en el punto h).

Los que promocionan (habiendo obtenido en los dos exámenes parciales escrito la nota 7 (siete) bueno o más, no tiene examen final, siempre y cuando cumplan con los requisitos dispuestos en el apartado h).

Los alumnos libres realizaran un examen final escrito de todos los contenidos de la asignatura,

constará de diez preguntas – cuatro múltiple opción y seis de desarrollo- cada pregunta vale un punto.

Luego pasa a la instancia oral donde se formularán preguntas orales de toda la asignatura, siempre y cuando haya alcanzado previamente la nota 6 (seis) en la instancia escrita.

Todos los alumnos –regulares, promocionales, libres- tienen derecho de vista de sus exámenes parciales y finales en el día y horario estipulado por la cátedra y comunicado a los estudiantes en clases o por el entorno virtual.